

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021.

(11)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, se reúnen, por medios electrónicos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muy buenos días a todos. En primer lugar, quiero agradecer a todos los concejales, a los servicios técnicos del Ayuntamiento y los medios de comunicación, pero en especial a los concejales su disponibilidad y su compromiso, como concejales del Ayuntamiento y de la ciudad de Palencia, a pesar de la premura y de la urgencia de esta convocatoria, todos ellos hayan podido asistir, dada la importancia del asunto que vamos a tratar en este Pleno extraordinario. Por ello iniciamos el Pleno extraordinario y urgente.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Motivación que, como todos ustedes saben, tiene como consecuencia de que nos han abierto nuevamente el plazo y la posibilidad de suscribir y de adherirnos a este fondo que permita al Ayuntamiento dar cumplimiento a las sentencias, en las mejores condiciones financieras, como todos ustedes conocen, el 27 de abril se dictó una sentencia que condenaba al Ayuntamiento a pagar el justiprecio de la calle Jardines, así como todos los intereses devengados. Esa decisión fue recurrida por el por el Ayuntamiento, mediante la interposición de un recurso ante el Tribunal Supremo, en previsión de que no hubiese una admisión de ese recurso y a fin de ir trabajando, como digo, con la previsión y la

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021	Ausencia del Secretario	12/11/2021	Mario Simón Martín	12/11/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



necesidad de tener que hacer frente a una sentencia, en caso de inadmisión. En el pasado Pleno ordinario del mes de agosto se solicitó al Pleno poder contar con esta herramienta, con la adhesión al fondo estatal, para el cumplimiento de sentencias y, en esa ocasión, el Pleno no aprobó dicha adhesión, también cabe recordar que en ese momento la Sentencia aún no era firme. El pasado 12 de septiembre finalizó el plazo de adhesión al fondo y sólo cuatro días después, el 16 de septiembre, nos llegó la notificación de la inadmisión del recurso de reposición. En consecuencia, desde el día 1 de octubre se comunicó al Ayuntamiento de Palencia que esa Sentencia era firme, era de obligado cumplimiento y, por tanto, el Ayuntamiento de Palencia, como una institución pública, debe dar cumplimiento a la misma. En ese momento y a fin de contar con las mejores herramientas, lo que se hizo fue solicitarle al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría para la financiación autonómica, financiación autonómica y local, lo que se hizo es decir que, si podíamos adherirnos a ese fondo, fuera de plazo y tener así una herramienta más para cumplir una sentencia, que ya, en ese momento, era firme. El jueves nos informaron de que sí, recibimos el correo de la Secretaría General de financiación autonómica y local, en la Subdirección General de Estudios Financieros, y nos decía que en base a la petición que habíamos realizado, relativo a la adhesión al fondo, que se procederá a la apertura de la aplicación para que se proceda a la grabación de esta solicitud, si así lo considera el Ayuntamiento de Palencia, y que la aplicación permanecerá abierta desde este momento hasta el martes 19 de octubre, a las 24 horas. Desde el viernes se han realizado, se ha informado a los grupos que componen el Pleno del Ayuntamiento. Y ésta es la motivación de la urgencia, el plazo para adherirnos es hoy, finaliza hoy a las doce de la noche y, por tanto, era necesario y urgente que convocásemos el Pleno y analizásemos la posibilidad de adherirnos a esta herramienta. Ésa es motivación de la urgencia y si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, si no la urgencia queda debidamente motivada y procederíamos a la votación de la urgencia.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde, si queríamos motivar nuestra negativa a la urgencia. Vamos a votar en contra, porque creemos que este Pleno se realiza con nocturnidad, es evidente, con alevosía, porque se van a traicionar los intereses de los palentinos, y, desde luego que también con premeditación, porque los mismos partidos que llegaron a un acuerdo de un convenio y que después nos ha traído muchos años después hasta aquí, son los que llegaron a un acuerdo de de los intereses de los palentinos y con nocturnidad. Por lo tanto, apelando a las razones de nocturnidad y alevosía y de premeditación, votamos en contra de la urgencia de esta convocatoria.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna otra intervención? Procedemos a la votación de la urgencia. El grupo Vox ya ha manifestado el voto en contra.

De conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de Noviembre y en el art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de VOX (1), quedando apreciada la misma.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la urgencia. Y, en consecuencia, incluimos en el orden del día la propuesta de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Firma 1 de 2	Ausencia del Secretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



adhesión al Fondo de Impulso Económico para financiación de la ejecución de Sentencia firme.

2.- Adhesión al Fondo de Impulso Económico para la financiación de la ejecución de sentencia firme.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de agosto de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En este caso, dada la importancia del asunto, voy a realizar yo la primera intervención haciendo uso del turno de palabra de mi grupo, posteriormente, cederé la palabra a los portavoces de los demás grupos, para que realicen la primera intervención, y si es necesario, un segundo turno, si así se solicita, volveremos a realizarlo con el orden habitual. Y lo primero que quiero manifestar y, además, de una forma clara, es que esto no es una cuestión política, esto es una cuestión económica y es una cuestión legal, el Ayuntamiento como Administración pública que es, debe dar cumplimiento a las sentencias, y como políticos, cuando las sentencias son firmes, pues lo que no cabe es el cuestionamiento, sino el acatarlo y el asumirlo con responsabilidad. Y es un asunto económico, fundamentalmente porque la calle Jardines es el mayor de nuestros problemas y de nuestros desafíos económicos para la ciudad de Palencia y, además, estamos en un momento difícil como consecuencia de todas las connotaciones y derivaciones que ha tenido la crisis del Covid. Por lo tanto, estamos en un momento donde los márgenes y las capacidades son menores y, por tanto, la necesidad de buscar una solución económica lo más adecuada posible, lo más barata posible, lo más flexible posible, es una necesidad. Yo creo que estamos en un momento en el que podemos solucionarlo, para solucionarlo, esta herramienta y adherirnos a este fondo es algo fundamental, es algo que es necesario y que es fundamental, que es una herramienta estatal que es más flexible, que es más ventajosa, y yo creo que tenemos la obligación de utilizarla y, sinceramente, yo creo que los 25 concejales que componemos el Pleno de la Corporación de Palencia, por encima de las siglas a las que representamos, lo que tenemos es un compromiso y un compromiso serio con Palencia, un compromiso serio con los palentinos, estamos aquí para trabajar, estamos aquí para hacer lo mejor para Palencia y estamos aquí para hacer lo correcto. Entonces, yo creo que nuestra obligación es resolver los problemas, no crearlos, y si hoy conseguimos el apoyo del Pleno para solicitar este fondo, pues estaremos facilitando al Ayuntamiento cumplir con su obligación y cumplir con la Sentencia. Estaremos dando un paso que es muy importante en la resolución definitiva de este problema. Ya se lo he manifestado a lo largo de este fin de semana, yo confío en ustedes para resolverlo, les aseguro que nadie puede entender que el Ayuntamiento no cumpla una sentencia, y del mismo modo yo creo que nadie puede entender que pudiendo tener una financiación más barata, no hagamos uso de ella. Entonces, yo creo que debe imperar ese sentido común y esa responsabilidad, además, la decisión de este Pleno y la decisión de este punto y si pueden les pediría que se circunscriban a esto en el debate, lo que hoy estamos votando en este Pleno extraordinario, motivado anteriormente porque es hoy el día que tenemos que hacerlo, lo que hoy estamos firmando es únicamente, únicamente, una adhesión a esta

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021	Ausencia del Secretario	12/11/2021	Mario Simón Martín	12/11/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



herramienta de financiación, ni estamos definiendo el importe que vamos a solicitar, ni estamos definiendo la fórmula de pago de cómo se va a ejecutar esa Sentencia, esa decisión sí va a ser la más importante que tomemos a lo largo de esta legislatura, cómo lo pagamos, qué fórmula mixta o qué fórmula utilizamos para cumplir con la Sentencia, esa decisión sí que va a ser la más importante de la legislatura y esa decisión la va a tomar este Pleno, porque es el órgano que la puede tomar. Hoy, únicamente, hacemos uso de una herramienta, si así lo consideran. Entonces, por eso les pediría, en la medida de lo posible, que se circunscriban a esto y, además, es que yo les quiero informar de la situación, aunque todos ustedes la conocen, porque se la ha expuesto el Concejal de Hacienda y porque la hemos analizado cada año en los presupuestos, el Ayuntamiento de Palencia, a día de hoy, tiene una deuda de 32 millones de euros, más este tema de 26 millones, porque hay una sentencia firme. El Ayuntamiento de Palencia paga al año más de tres millones en concepto de préstamos y, además, el Ayuntamiento de Palencia, para realizar las inversiones anuales que realizamos en nuestra ciudad, tiene que solicitar los préstamos para hacerlo, porque somos una entidad saneada, somos una entidad que tiene menor endeudamiento que muchas entidades, hay entidades que están en el 110% de endeudamiento de sus recursos, la situación del Ayuntamiento de Palencia, con esos 32 y con estos 26, todavía es mucho mejor que la de otras entidades locales, pero saben también que estamos muy, muy ajustados y muy limitados en lo que significa el gasto corriente y esos ingresos ordinarios anuales, con los que tenemos y tendremos que hacer frente, tanto a la deuda que ya tenemos, como a la financiación que debemos contraer para dar cumplimiento a la Sentencia. Ésa es la realidad del Ayuntamiento. Entonces, cuando se está muy ajustado, todo lo que pueda ser mejores condiciones económicas, las tenemos que aprovechar y tenemos que analizar muy bien, y será, como digo, una responsabilidad de todos nosotros, cómo pagar esto para no estrangular al Ayuntamiento, para no estrangular sus capacidades y para que el Ayuntamiento haga lo que ha hecho siempre, cumplir con sus compromisos, cumplir con sus competencias y prestar y garantizar a los palentinos los mejores servicios. Así que mi compromiso es éste, mi compromiso es que tras esta semana de ordenanzas y en función de lo que salga en esta votación, fijar la mejor fórmula y el mejor pago posible, que, como les digo, no es nada fácil, no es nada fácil, sin esta herramienta es casi imposible, y se lo digo completamente en serio, sin esta herramienta lo dificultamos mucho, pero yo creo que, aunque sea difícil, es posible, tenemos la posibilidad de hacerlo, tenemos la posibilidad de entre todos de superar este problema para la ciudad y esa propuesta, como les digo, va a ir al Pleno y la vamos a hablar con todos los grupos y vamos a resolver el problema histórico, asumiendo nuestro compromiso y nuestra responsabilidad. Y reiterarles eso, mi compromiso de seguir trabajando como hasta ahora, el compromiso del equipo de gobierno de seguir trabajando, colaborando y contando con todos, para que la solución de la calle Jardines sea lo menos lesiva para los palentinos, la voluntad de acordar ese cumplimiento de la Sentencia de la mejor manera posible, les reitero, mi confianza en ustedes, mi confianza en el Ayuntamiento de Palencia, mi confianza en la Diputación de Palencia y en que juntos vamos a buscar el interés general y la mejor solución para todos los palentinos, para los palentinos de la capital y de la provincia, porque Palencia es sólo una, y así lo entendemos, y porque, además, los responsables de ambas instituciones lo hemos manifestado públicamente en numerosas ocasiones, vamos a buscar las soluciones, cada uno dentro de sus ámbitos competenciales, para darle la mejor solución, y yo creo que con esta financiación, avanzamos, damos un paso en la buena dirección y tenemos más herramientas para la obtención de fondos y para poder cumplir, y no cabe duda de que los 25 concejales del Ayuntamiento de Palencia, lógicamente vamos siempre a defender los intereses de nuestra ciudad y cumplir con nuestra obligación. Entonces, queda trabajo por hacer, quedan decisiones difíciles por tomar, también creo, y se lo digo a tenor de algunas

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021	Ausencia del Secretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/11/2021	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	-------------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



manifestaciones públicas, que todas las negociaciones deben basarse siempre en la buena voluntad, en la honestidad de los negociadores, tienen que realizarse con trabajo y con discreción, pero, desde luego, los acuerdos alcanzados, pues esos deben ser públicos, transparentes, de conocimiento público, y hacerlos llegar a buen término, de una manera diligente. Así que, les pido únicamente eso, les pido confianza, les pido responsabilidad, les pido seriedad, les pido que hagan lo correcto y les pido que entre todos ayudemos para que el Ayuntamiento de Palencia resuelva este problema y lo resuelva ya de una vez por todas. Y dicho esto, cedo en el turno de palabras a las siguientes intervenciones. Iniciamos por la Portavoz del grupo Ganemos. Adelante D^a Sonia, tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Buenos días. En realidad, tenemos serias dudas sobre este asunto, muchas, pero también queremos ser parte de la solución. Vemos que abrir la posibilidad de obtener financiación a coste cero, es un buen negocio para el Ayuntamiento, y creemos que hay que abrir esa puerta, porque, de todos modos, el Ayuntamiento tendrá que solicitar algún recurso para salir de este desaguisado. Hay que recordar también, mal que les pese, que estos instrumentos de financiación son habilitados por un malvado Gobierno central, que nos hace que nos acordemos de Santa Bárbara sólo cuando truena. Cabe plantearse por qué tenemos que pagar entre todos, la deuda de esta Sentencia y no sólo los palentinos, porque este convenio fue, hay que recordarlo, un acuerdo especulativo. Creemos que debería negociarse hasta el último momento y es una vergüenza como se ha gestionado todo este asunto, convertido en un gravísimo problema, generado por el Partido Popular y el Partido Socialista, en su día, y exigimos una explicación sobre las líneas de negociación con la Diputación y exigimos también la participación de los grupos en las negociaciones; ahora bien, creemos que de una inversión decidida en vivienda pública, financiada a coste cero, podrían ser beneficiarios reales los palentinos y las palentinas, sea quien sea la Institución que nominalmente la promueva, se conseguiría que hicieran algo de lo que nosotros venimos tiempo reclamando, ya que hay que pagar más de 26 millones de euros, debemos intentar que acabe siendo una inversión estratégica para la ciudad. Vemos con buena opinión, tenemos buena opinión de estas condiciones que el grupo socialista ha hecho públicas, nos parecen razonables y estaríamos dispuestos a votar a favor si hay un compromiso de reinvertir en la capital y de destinar terrenos a vivienda protegida; en definitiva, nuestras condiciones para votar a favor esta solicitud de información, son, por un lado, participar en las negociaciones, nuestro voto afirmativo a abrir esta puerta no prejuzga que se vote a favor cuando haya que solicitar la financiación y vemos también y pedimos que el acuerdo con Diputación tiene que incluir una fuerte inversión en vivienda protegida en los próximos cuatro ejercicios. Por otra parte, estamos a la expectativa de su respuesta ante varias cuestiones, por un lado, queremos interpelar a la Presidenta de la Diputación para saber qué intenciones tiene de facilitar el pago de la deuda y cómo van esas negociaciones de las que apenas tenemos información. Y, por otro lado, queremos que se nos aclare cuál es el interés de ese fondo y la capacidad de hacer frente a las obligaciones de la operación, ya que, según el informe de Intervención, la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se deriven de esta operación, no es posible de deducir en este momento. Parece ser que el Ayuntamiento todavía no sabe si tenemos capacidad para hacer frente en el tiempo a estas obligaciones, puesto que los tipos de interés se marcarán por una comisión del Ministerio de Hacienda y

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Firma 1 de 2	Ausencia del Secretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Función Pública. En fin, insistimos en que se nos aclaren estas dos cuestiones, el interés del fondo y por parte de la Presidenta de la Diputación que nos explique las líneas de negociación, en qué punto del proceso se encienden y que salgan de este secretismo de una vez por todas, algo que no acabamos de entender. Y les recordamos que nuestras condiciones pasan por participar en las negociaciones, que el acuerdo con Diputación incluya una fuerte inversión en vivienda protegida los próximos cuatro ejercicios, diciendo también que el voto afirmativo a abrir esta puerta no prejuzga que se vote a favor cuando haya que solicitar información. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz del grupo municipal de Vox, D^a Sonia Lalanda adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Con todos los respetos y, además, se presta mucho este formato, Sr. Alcalde parece usted, en la entradilla ésta que ha hecho, un telepredicador, llamando a la seriedad y llamando a la corrección y a buscar una solución. Desde luego, que le aseguro que los de Vox somos muy serios, somos muy correctos y que trabajamos siempre dentro del margen que permite la legalidad. Lo que no se puede hacer ahora es sentarse aquí veinticinco personas y correr un tupido velo, como si de repente el Ayuntamiento de Palencia se hubiera encontrado con un problema que nos ha venido desde fuera, cuando lo cierto es que este problema se ha creado desde dentro de esta Institución, por una pésima gestión, porque esto sí que es una cuestión política, probablemente es las consecuencias de la peor gestión política que se ha realizado en las últimas décadas en el Ayuntamiento de Palencia. Dicen que los arquitectos tapan los errores y los problemas y los defectos de las viviendas con pintura, que los médicos lo hacen con tierra y, en este caso, es evidente que los políticos también lo quieren hacer, pero con dinero ajeno, que es como mejor se trabaja, con el dinero de los ciudadanos, porque da igual que nos lo preste el Estado, a un interés cero, que nos lo preste un banco, a un interés bajo, lo cierto es que tenemos que recurrir a una financiación de una cantidad superior a los 26 millones de euros, en un presupuesto de poco más de 80, para tapan la chapuza que se inició entre el PP y el PSOE, hace ya unos cuantos años y que, después, se ha agudizado por la negligencia absoluta de la inactividad del grupo de gobierno del Partido Popular. Creemos que, como dice en la Sentencia, hay que establecer diferentes hitos, uno de ellos es el justiprecio, justiprecio que se alcanzó en el año 2007, precio no pagado de 17.431.778, al que llegó la Comisión Territorial de Valoración, por unos terrenos sobre los que ya se había gestado un pelotazo entre el Ayuntamiento y la Diputación, pelotazo que teóricamente iba a ir en beneficio público, pero que se sustentaba en un crecimiento de la ciudad, que es evidente que no ha tenido y que, por lo tanto, al igual que les ha pasado a muchos promotores de Palencia que apostaron por un posible incremento de población y por un crecimiento que no ha tenido lugar, pues se han visto después, digamos, en una situación poco menos que ruinoso. Por lo tanto, lo que en su momento parecía adecuado el precio de 17 millones, después se ha visto que era un error de cálculo que tuvieron las dos administraciones a la hora de valorar el importe de esos terrenos. Como aquello se veía y empezaba a resultar inviable, en el año 2010, siendo D^a Miriam Andrés brazo derecho ya de D. Heliodoro Gallego, se llegó a firmar un convenio, en el que se reconocía, no ya el importe del pelotazo urbanístico, sino que, además, se incrementaba en intereses, hasta un total de 19.164.753, cifra recogida también en la Sentencia, y que es la que se toma, digamos, como de partida para intentar llegar a este acuerdo, pero que, no obstante, hay una cantidad que es el principal 17.431.778, y a partir de ahí hasta los 26.600.000 euros, son intereses. Hay que recordar que cuando se firmó aquel convenio, se omitió el informe de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Ausencia del Secretario	
12/11/2021	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



los jurídicos del Ayuntamiento de Palencia, fue un acuerdo estrictamente político, político, y no se consideró el informe de los técnicos y de los jurídicos del Ayuntamiento de Palencia; es decir, que los políticos se dieron de la mano y obviando el mínimo asesoramiento, decidieron firmar un convenio, que ahora hemos intentado defender en el Juzgado que era ilegal, pero que la justicia ha dicho que no, que ese convenio era válido. Lo digo porque es que hay que poner a las cosas en su sitio y hay que poner nombres y apellidos, porque aquí hay responsables, hay responsables, de que los palentinos tengan que pagar más de 26 millones de euros o tengamos que pagar más de 26 millones de euros, no sé por qué los políticos suelen hablar como si la cosa no fuera con ellos. Estamos ya en el año 2010, deja la Alcaldía Heliodoro Gallego, Miriam Andrés pasa a la oposición, se hace cargo del Ayuntamiento de Palencia D. Alfonso Polanco, y desde el 2010 al 2021 aquí no pasa nada, salvo que los intereses van creciendo, van creciendo, van creciendo y van creciendo y entra en el 2017 otro protagonista, D^a Ángeles Armisén, que ese año asciende a ser Presidente del Partido Popular, que es el que gobierna el Ayuntamiento en la persona de D. Alfonso Polanco que, además, es Presidenta de la Diputación, que, además, es Concejala del Ayuntamiento, y que, después en la legislatura anterior, D. Alfonso Polanco pasa a ser también Diputado Provincial, todos los presidentes de Diputación han sido concejales del Ayuntamiento de Palencia, todos, y también se da el caso de D. Alfonso Polanco, siendo Alcalde en la anterior legislatura, era Diputado Provincial y, mientras tanto, debajo de la mesa crecía y crecía y crecía el monstruo de la calle Jardines y que hoy el Alcalde nos pide seriedad, tranquilidad, vamos a ver, luego en el dinero, que bueno es el Estado, verdad D^a Sonia Ordóñez, que buenos son, que nos van a dar un préstamo sin intereses de 26 millones para pagar una chapuza, chapuza con nombre y apellidos, y son ustedes Sr. Alcalde, porque aquí dos opciones; una, darse de la mano todos y convencer a los ciudadanos de que ésta es la mejor solución, no cabe duda de que es una opción, o pelear por los intereses de la ciudad y hacer y trabajar en el sentido de otras opciones, y ahí está donde nosotros planteamos la existencia de otras opciones. Las sentencias se cumplen, por supuesto, pero la justicia en España es justicia rogada, justicia rogada, y, bueno, pues los ciudadanos, muchos, todos, no sé si los veinticinco que estamos aquí sentados, más los medios de comunicación, más todos los palentinos, habrán tenido alguna vez alguna Sentencia donde se les cadena a pagar una cantidad y, probablemente, en ejecución de sentencia han llegado a un acuerdo por su acreedor, que voy a pagar esto así, de esta manera, y el acreedor dice, pues, mira, para que me pagues antes, te perdono esta otra cantidad, una condonación, y se llega a un acuerdo, se llega a un acuerdo de ejecución de sentencia, de pago de una cantidad, de pago aplazado y de condonación, y eso es perfectamente legal, perfectamente legal. Y, en este caso, si estuviéramos hablando de una administración y un particular, pues, a lo mejor, podía, digamos, mal entenderse, o podría no llegar a ser estrictamente legal si una de las dos partes fuera un particular y se le perdona dinero a ese particular, pero es que eso también pasa, porque todos sabemos que la Administración también condona adeudos a particulares, incluso en este caso también sería legal. Pero, no, es que estamos aquí defendiendo los intereses de los palentinos y de dos instituciones, de dos administraciones públicas, y, al final, lo que se queda es en el prurito de una y en el prurito de otra y una que ha ganado pone su “pica en Flandes” y dice y ahora me vais a pagar hasta el último céntimo, cuando resulta que quienes se asientan en esa Institución, se asientan también en la otra, y, encima, son todos corresponsables, porque pertenecen al mismo partido. Pero,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Firma 1 de 2	Ausencia del Secretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



qué tomadura de pelo es ésta. La gente en la calle no lo entiende, no lo entendemos, cómo es posible que siendo los mismos, del mismo partido y las mismas personas, lleguemos ahora a tener que pagar 26 millones de euros los palentinos de la ciudad, a los palentinos de la provincia, y hoy qué buena la Diputación que va a dar una parte a los de la ciudad, qué buenos ¿dónde ponemos el monumento, en qué rotonda? ¿Le ponemos un monumento a la Presidenta de la Diputación en alguna rotonda? Porque, desde luego, es lo menos que podemos hacer, con lo buena que va a ser, que nos va a dar un dinero que va a cobrar porque ha ganado al pleito. No, aquí hay responsables, aquí hay responsables. Y vamos a esa solución que nosotros proponemos desde Vox, hay un principal que hay que pagar, que son los 17.431.778, hasta ahí hay una valoración de la Comisión Territorial de Valoración de la expropiación, un justiprecio, pelotazo, lo que sea, pero es, y se puede pagar de muchas maneras, se puede pagar en metálico, que es lo más fácil, lo más sencillo y lo que todo el mundo quiere, sin problemas, a mí me das el dinero. No, pero es que también el Ayuntamiento de Palencia tiene solares, tiene solares que no se pueden destinar a viviendas de protección oficial o viviendas que tengan algún tipo de protección pública ¿Qué pasa, que, a lo mejor, la Diputación no quiere meterse en ese charco, porque le salió muy mal lo del Parque Europa? Bueno, pues ya tiene experiencia para que le salga bien. O sea, que también se puedan destinar esos solares a esas viviendas, en los que la Diputación podría recibir como dación en pago y, después el resto de la cantidad se llega a un aplazamiento, que no hay por qué ir a pedir dinero al papá Estado, porque entre dos instituciones que están a cien metros una de la otra, perfectamente se puede llegar también a un aplazamiento sin intereses, perfectamente legal. Vamos a la segunda parte, al resto, a los 19.164.753, intereses ¿Qué podemos hacer? Lo que ustedes proponen, pagar, pagar, ¿Y qué se puede hacer también? Llegar a un acuerdo de condonación, perfectamente legal, competencia del Pleno de la Diputación, artículo 23, apartado e) del texto refundido por Real Decreto Legislativo 781/86. Sí se puede condonar, es legal, y aquí tenemos, como, por ejemplo, a la Alcaldesa de La Coruña, pues ha evitado responder si el gobierno local renuncia, siguen insistiendo al Estado que condone la deuda de la autoridad portuaria de La Coruña, Elena Gijón, el Gobierno está por la labor de condonar la deuda aunque sea por dejar a los pies de los caballos al Tribunal de Cuentas; también condona el Estado a los del procés, el Gobierno perdona cuatro mil millones de la liquidación autonómica de 2020 y más de mil a Cataluña, otra condonación; el ejecutivo afirma que exigirá condonar la deuda sin dejar de trabajar en otra condonación, otra condonación; el Tribunal Supremo incluye las deudas con las administraciones públicas en la segunda oportunidad, más condonaciones. Se puede condonar, lo que pasa es que hay que negociarlo, y, a lo mejor lo que se puede ofrecer, en lugar de una estatua en las rotondas, son dos, y nosotros ahí sí que apoyaríamos una estatua en la rotonda, pero, siempre y cuando se defiendan los intereses de la ciudad y eso es lo que le exigimos Sr. Alcalde, que, en el lugar de ir a lo fácil, que es pagan, defiendan los intereses de la ciudad. El otro día tuvimos una reunión, tuve una reunión con usted el viernes y lo dije, estamos pendientes de confirmar si jurídicamente es posible la condonación, y me dijo, hombre, si se puede la condonación, desde luego, que yo estaría en esa labor. No he vuelto a saber nada de usted a lo largo de todo el fin de semana y mire que estoy pendiente del teléfono, no he vuelto a saber nada, y cuando el lunes nos ha dicho, Pleno extraordinario y urgente, digo, ¡Ah! ya ha llegado a un acuerdo con el PSOE, porque el PP y el PSOE, el PSOE y el PP siempre llegan a un acuerdo, pero si es que es lo mismo, es una sucesión de lo mismo, son un recambio, una vez uno, otra vez otro, hoy por ti y mañana por mí, y a usted le ha pillado en el medio, lo han pillado en el medio ¿Y dónde va? A lo fácil, dónde va a ir con tres concejales, a lo fácil, a lo fácil, que es pedir el dinero, que nos lo den, pagamos y aquí paz y después gloria, y, a lo mejor, hasta me ponen a mí en la rotonda. La ciudad no entiende lo que está pasando con la calle

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Firma 1 de 2	Ausencia del Secretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Jardines, la ciudad no entiende que haya que pagar 26 millones de euros, de uno a otro, y, por lo tanto, nuestra propuesta es bien clara y es ajustada a la legalidad, que se paguen los 17.431.778,32, con solares, podemos exigir, podemos pedir, podemos rogar, podemos plantear, que esos solares se dediquen a viviendas públicas con protección, perfecto, perfecto. Ojalá venga gente a Palencia a ocuparlas, que ésa sería la segunda parte. Que se gestione y se negocie con la Diputación la condonación de intereses, en aras a la corresponsabilidad de los gestores, que son los mismos, y que se depuren responsabilidades, con nombres y apellidos, los políticos tenemos responsabilidad civil, penal y administrativa y, es más, el Ayuntamiento y la Diputación están pagando, respectivamente, seguros de responsabilidad civil por las posibles meteduras de pata, no dolosas, de los concejales y de los diputados provinciales, pues si existe ese seguro de responsabilidad civil, exíjase responsabilidad civil a quien la tiene y veremos después, al final, quién lo paga, pero esa opción está abierta, esa opción existe y esa opción es la menos gravosa para los intereses de los ciudadanos, que, en todo caso, se les mete un buen cantazo en sus economías con este asunto. Y, por cierto, y termino, es maravilloso oírles a ustedes decir que el Ayuntamiento tiene una hacienda muy saneada, ahora van a explicar por qué encima quieren subir este año el 4% en los tributos y en las tasas, si es tan saneada, ¿a qué viene ese incremento? Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y ahora es el turno de intervención del Partido Popular.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muy bien, pues, muy buenos días. Yo creo que hablar de la calle Jardines siempre supone un trauma para todos los palentinos y para todos los miembros de las sucesivas corporaciones. Todos sabemos que desde el año 2005 ha estado marcado fundamentalmente por una de las cuestiones financieras-jurídicas más importantes del Ayuntamiento de Palencia y el Ayuntamiento de Palencia, no sé si entrar a volver a contar todo, como ha hecho D^a Sonia, decidió, una vez que en el año 2010 se suscribió el famoso acuerdo, el convenio, un acuerdo imposible de cumplir, sin vulnerar la legislación vigente, pues decidió ir a los tribunales para que fuese un juez quien decidiese como acabar, por fin, este calvario, y la manera, bueno, pues todos sabemos que en la fecha 1 de noviembre, en la fecha 1 de octubre, pues la Sentencia fue firme y la Sentencia hay que ejecutarla y lo que hoy traemos aquí, independientemente de la posibilidad de negociar, de trabajar con la Diputación, de ratificar ese compromiso que tenemos los veinticinco miembros de esta Corporación, y estoy convencido, y seguro que la Presidenta de la Diputación lo ratifica, los veinticinco miembros de la otra Corporación, es buscar la mejor solución posible para el interés general de todos los palentinos. Pero, lo que traemos hoy aquí es la adhesión al fondo estatal que, evidentemente es la mejor herramienta para el cumplimiento de sentencia. Insisto, un compromiso de los miembros de este Pleno en buscar la mejor solución a este problema que tenemos desde el año 2005, que ya habrá tiempo, una vez que cumplamos esta Sentencia, de decir claramente qué es lo que pasó desde el año 2005 y de buscar esas responsabilidades y de depurar a todas las responsabilidades. Pero lo primero que hay que hacer es buscar una solución y lo que hoy estamos intentando, es buscar esa solución, pero, evidentemente, también hay que buscar y ver qué es lo que pasó desde el año 2005. Como he dicho, una vez firme la Sentencia del 1 de octubre, la

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021	Ausencia del Secretario	12/11/2021	Mario Simón Martín	12/11/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



herramienta la tenemos claro, un juez ha dicho que este Ayuntamiento tiene que pagar 26 millones de euros a la Entidad Provincial, y la herramienta para la sostenibilidad financiera de las entidades locales establece la posibilidad de financiación de las entidades locales para ejecución de sentencias firmes en las condiciones más favorables del mercado financiero; es decir, si al final tenemos que pagar, que lo ha dicho un juez, podremos hacerlo si votamos sí, en las mejores condiciones del mercado, y eso es lo que traemos hoy, independientemente de que, por responder un poco a D^a Sonia Lalanda, y si hace falta volver a contar toda la historia, se contará, pero, ya digo, una vez que busquemos la solución, también decir que, como he dicho antes, a partir del año 2010 todo lo que se hiciese no iba a tener consecuencia positiva por el Ayuntamiento; es decir, la firma del acuerdo, ese convenio que se firmó, se ha demostrado por la acción de este Ayuntamiento a partir de ese año 2010, que era imposible modificar lo que decía ese convenio, modificar el Plan General de Ordenación Urbana, y así nos lo demostraron los técnicos contratados al efecto, porque es que el día 17 de mayo del 2012 se contrató a una ingeniería, en este caso, palentina, los trabajos para la modificación del Plan General de Ordenación, de Palencia, en el ámbito de PERI 6, la calle Jardines, tal como se pedía en el convenio; es decir, no se dejó de hacer nada; es decir, se actuó, se contrató para cumplir ese convenio que se firmó en la anterior legislatura, en el año 2010. Y fíjense, es que, en agosto de ese mismo año, la citada empresa entrega el avance de la modificación, y qué hace, renuncia al contrato, renuncia al contrato, existe un acta de suspensión del contacto que firman la Concejala Delegada del Área de Urbanismo y la empresa y el Jefe del Servicio de Urbanismo, y en dicha acta, es un acta demoledora, se motivan las circunstancias que dan lugar a la suspensión del contrato. El acta dice textualmente “Del análisis de las determinaciones y del acuerdo con la legislación urbanística vigente, se concluye la imposibilidad de elaborar un documento que tenga en cuenta alguna de ellas, es decir, algunas de las cuestiones que recoge el convenio, puesto que no se adecuan a la legislación vigente”. Es decir, ese convenio para desarrollarlo no se podía cumplir la legislación vigente, con lo cual era opuesto, es más la Arquitecta municipal también señala que el documento presentado por la empresa es correcto, es decir, que el desarrollo que había hecho era correcto, que cumple con lo preceptuado con la normativa vigente, pero, pero, que no se ajusta a lo estipulado en el convenio. Es decir, el Ayuntamiento ha estado desde el año 2012 atado de pies y manos porque no hay ningún equipo redactor alguno que pudiese iniciar la modificación del Plan General de Ordenación Urbana fijadas en el convenio de 2010, topamos fundamentalmente con el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Por lo tanto, las soluciones que se dieron ya en el año 2010 a un problema que teníamos desde el año 2005, que ahí es donde hay que buscar, si hay que buscar alguna responsabilidad, viene con anterioridad. Por lo tanto, sólo por atar algún apunte, porque ésta es una historia que daría para mucho más, pero yo creo que en el día de hoy a lo que estamos es fundamentalmente a cumplir una sentencia, hacer lo mejor para todos los palentinos, que es buscar una financiación que nos establece, en este caso, el Gobierno de España, a través de un mecanismo que nos facilitarían, en el caso de ser necesario, la financiación al mínimo coste del mercado, en estos momentos es el 0% y dadas las condiciones del mercado, posiblemente siga siendo durante muchos años en torno a ese 0%. Por lo tanto, es una magnífica oportunidad para adherirnos, y de ahí pido la responsabilidad con el compromiso de seguir trabajando en la mejor solución para todos los palentinos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Alfonso. Y, a continuación, es el turno del Partido Socialista. Tiene la palabra.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Ausencia del Secretario	
	12/11/2021
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. D^a Sonia Lalanda, los recambios se hacen en los talleres, en democracia a los partidos les eligen los ciudadanos y de momento en este país, pues no ha habido una confianza mayoritaria de los ciudadanos a otros partidos que no hayan sido Partido Popular y Partido Socialista. Oiga, trabajen ustedes para ganar la confianza de los ciudadanos, aunque no van por muy buen camino, la verdad. Mire, que aquí cada uno ha dicho y ha expuesto y a, no sé, ha expuesto la cronología, así como le convenía. D^a Sonia Lalanda yo no pasé a la oposición, yo me fui del Ayuntamiento, yo no pasé a la oposición. Desde el año 2005 que pasó, Sr. Alfonso, una palabra muy sencilla, lo que pasó siempre con Diputación respecto del Ayuntamiento de esta ciudad, usura, usura, ya teníamos el ejemplo de la antigua cárcel y, luego, nos vino con el ejemplo de la calle Jardines. En el año 2005 había una presión ciudadana enorme para dar salida por la zona sur de la ciudad, a través de la apertura de la calle Jardines, y en acuerdo eso estaba toda la ciudad de acuerdo, todos los grupos de acuerdo. Es verdad que se firma un convenio y es verdad que yo he reconocido que quizá el error, tanto del Partido Popular, como del Partido Socialista, fue retirar del Juzgado la valoración, la valoración que cada Administración hacía por esos terrenos, porque no se olviden que la Diputación valoraba esos terrenos en más de 32 millones de euros, 32 millones de euros; no se olviden que el Ayuntamiento, ése que hacía tantas chapuzas, esa valoración lo hacía por 9 millones, pero aquí hubo alguien que puso una valoración y un justiprecio y recuerdo, y a estas alturas todos debiéramos conocer que esa expropiación era obligatoria, que era una expropiación por ministerio de ley, era obligatoria, con o sin convenio, el Ayuntamiento tenía la obligación de expropiar esos sistemas generales a la Diputación, con o sin convenio, que se hizo un convenio, omitiendo los informes jurídicos, sí, un convenio legal, sí, sí, y lo ha firmado tanto el Consejo Consultivo, como el Juzgado ¿Que se hizo con los informes urbanísticos correspondientes? También Sr. Polanco, también, porque ahora que nos saque un informe de la Arquitecta municipal aludiendo a no sé qué incumplimientos, perdone los arquitectos municipales dieron el visto bueno al convenio, entonces, a ver cuándo tenían razón, si cuando dieron el visto bueno al convenio o cuando, luego, emitieron, ante la imposibilidad de desarrollar el plan parcial, que correspondía a esos terrenos, el tema de declarar desierto. Por lo tanto, aquí puede haber muchísimas lecturas, lo que sí está claro es que el justiprecio, una vez fijado por la Comisión de Valoración de Patrimonio, había que pagarlo, había que pagarlo, y si el convenio se hace, estoy convencida, pero convencida, que se hace con la mejor voluntad, con la mejor voluntad de dar salida a un litigio que venía en la ciudad desde el 2005, con la mejor voluntad. Que se hicieron cosas mal, desde luego, pero escucharles hablar de las exigencias de responsabilidades civiles, cuando lo que se intenta, en todo momento, es desatascar la ciudad por la zona sur, y es verdad, y es verdad que igual los solares no tenían esa edificabilidad, también es verdad que ha pasado en todos los ayuntamientos y ha pasado, tanto a administraciones públicas, como entidades privadas, como entidades privadas. Lo de la condonación de la deuda, pues, claro, Sra. Lalanda quién no lo va a firma de eso, quién no lo va a avalar. Pero, oiga, ¿usted, usted votaría en un pleno a favor de la condonación de la deuda, siendo responsable el Ayuntamiento con un informe jurídico en contra? ¿Votaría? Porque estamos hablando de responsabilidades civiles y está invocando a que cometan responsabilidades o posibles responsabilidades penales diputados provinciales ¿Usted cree que la intervención de la Diputación o la Secretaría General van

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Ausencia del Secretario	
12/11/2021	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a avalar con un informe la condonación de la deuda de una administración, donde los responsables y los funcionarios públicos juran la defensa del interés, entre otras cosas, patrimonial de esa Administración? Y no seré yo quien defienda a la Diputación, porque es verdad, y aquí sí que coincido tanto con la Sra. Lalanda, como con la Sra. Sonia Ordóñez, hay una corresponsabilidad, porque, claro, que hubo una ineficacia en la gestión D. Alfonso, que el convenio establecía un periodo de dos años sin intereses para empezar a iniciar, a iniciar, y para el pago en solares también, que eso ni se intentó, ni se intentó en los dos primeros años, eso se guardó en un cajón y se hicieron prórrogas y todos votando las prórrogas, es verdad, y ahí también asumimos la responsabilidad, porque igual no había que haber votado ni una sola prórroga, pero también la Diputación, la Diputación, avaló las prórrogas, votó las prórrogas y se negó a consignar en su capítulo de ingresos cualquier, cualquier, cantidad de pago del Ayuntamiento a esa Administración. Por lo tanto, ¿hay una corresponsabilidad de la Diputación en esa ineficacia de la gestión? Mucha, igual que la del Ayuntamiento, igual que la del Ayuntamiento. Miren, decía, para mí, un admirado compañero del partido, Javier Fernández, que la responsabilidad, la generosidad o la altura de miras, pueden parecer un recurso a los lugares comunes, pero siempre han de juzgarse los resultados y siempre han de juzgarse, si las consecuencias en la vida de los ciudadanos permiten menguar sus dificultades. También soy de las que cree que los problemas políticos se dividen en dos, los que nos preocupan a los políticos y a nuestro entorno mediático y los que preocupan a la gente, en general. También valoro, además sobremanera quizá, que la lealtad, que la lealtad, la lealtad a uno mismo, la lealtad a lo que representan los votantes y a la ciudad, vale más que nada, y cuando las lealtades entran en conflicto, compañeras y compañeros, siempre, siempre se tiene que poner a la gente por encima de todo, por encima de todo. Puede haber grupos políticos que se sientan muy cómodos en la oposición, nosotros no, tenemos vocación de gobierno y las alternativas hay que construirlas sabiendo que lo difícil no está en estar en la oposición, lo difícil es hacer oposición, y siempre he sido moderada, y la moderación me hace, pues ver del adversario, no un enemigo, porque si vemos en el adversario un enemigo, renunciamos al diálogo, y si renunciamos al diálogo, renunciamos a la política, que es, permítanme, para lo que estamos aquí, para hacer política, y créanme que les digo la verdad cuando afirmo que ayer, tras la rueda de prensa que dio nuestro grupo, en la que pusimos dos condiciones muy claras, y a nuestro juicio responsables y razonables, pensando en el interés general de este Ayuntamiento y de esta ciudad, sí, pero también pensando en la Administración que tiene que hacer las cosas con un mínimo de garantías jurídicas, y no vimos ninguna reacción, supimos que por mucho que nos empeñemos en hacer lo difícil de una oposición, que es construir alternativas, si enfrente tenemos a un equipo de gobierno que no quiere gobernar, la ecuación no resulta, no resulta, y como quiero ser justa, me refiero, en este caso, al Partido Popular, no al Alcalde, ni al grupo minoritario que representa dentro de ese equipo de gobierno. Miren, en el mes de agosto cuando este grupo político votó no a la adhesión del fondo para el cumplimiento de las sentencias, votó no por un motivo muy simple, creíamos firmemente que Ayuntamiento y Diputación estaban obligados a entenderse, obligados a entenderse, a entenderse, porque, por un lado, como ha dicho el Alcalde, estamos ante el problema más grave que tiene este Ayuntamiento, y entenderse, porque los que tienen que negociar son los mismos, son los mismos, los que gobiernan en una administración y en otra, ese motivo a día de hoy no ha cambiado, hemos escuchado y le hemos vuelto a escuchar en boca del Alcalde, que hay voluntad política de arreglo, no sabemos cuántas veces hemos escuchado a la Presidenta de la Diputación, y de verdad que no quiero personalizarlo, voy a hablar del PP, voy a hablar del PP, hablar del PP de la voluntad política y la voluntad política en boca de un gobernante no puede ser otra cosa que la voluntad política general, entiendo yo, no particular, ni la mía propia, ni la suya propia, y tendrá que ir ligada a las decisiones que se

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Ausencia del Secretario	
	12/11/2021
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tomen, esa voluntad política, porque si no la voluntad política sólo en boca, no deja de ser un discurso vacío, vacío de contenido, y de momento no hemos visto nada, nada desde el mes de abril que sale la Sentencia, que nosotros apostamos por una ejecución provisional, recuerdo que éramos los únicos que veíamos que no iban a admitir la casación, pero nada, había que intentarlo todo, vale, pues corren, corren, corren intereses, corren intereses, cada día más de 2.500 intereses para este Ayuntamiento, cada día, cada día. Por lo tanto, comprenderán que por mucho que repitan eso de la voluntad política, si no hay avances en la toma de decisiones, no podemos creerlo, no podemos tener confianza. Por ello, y en aras a la construcción de alternativas, que he mencionado anteriormente, el grupo socialista puso ayer sobre la mesa un posible acuerdo, no el ideal es verdad Sonia Lalanda, no es el ideal para este Ayuntamiento, pero sí es lo suficientemente generoso para que nadie, ningún Concejal, ni Concejala, ningún Diputado o Diputada Provincial, tenga que defender lo indefendible. La reversión a la ciudad, ya no como quita de la deuda, sino englobada dentro de un plan de inversiones, financiado al cien por cien por la Diputación y ejecutado al cien por cien por este Ayuntamiento, de 9 millones de euros, como mínimo, que son los intereses generados por la ineficacia y la inactividad en la gestión del Ayuntamiento y la Diputación. Por otro lado, el compromiso de gestionar de forma prioritaria, con los solares que por el pago de la Sentencia pasan a ser de titularidad municipal, una promoción de vivienda pública, tanto en régimen de compra, como en régimen de alquiler, dando respuesta, como ha dicho D^a Sonia Ordóñez, no sólo a una demanda de varios grupos políticos de esta Corporación, sino favoreciendo la oferta de este tipo de viviendas en esta ciudad, que se llenarán, D^a Lalanda, se llenarán, que a ver si cree que Grijota ha crecido en 198 habitantes este año por ciencia infusa, no, ha crecido en 198 porque una de las promociones que llevaban vacías años, ha salido al mercado unos precios razonables y se ha llenado y se ha llenado. Por lo tanto, sí que hay, sí que hay demanda de ese tipo de viviendas ¿Ven ustedes algo descabellado en estas propuestas? ¿A ustedes les parece una propuesta hecha con afán de destruir? No puede ser posible ¿Cuánto tiempo más necesitan para materializar un acuerdo político? ¿Cuánto tiempo más? Ha pasado ya un mes desde la Sentencia, un mes, y vuelvo a repetir, que cada día se van generando más de 2.500 euros de intereses procesales para este Ayuntamiento. Hoy aquí se vuelve a traer la adhesión a la herramienta financiera, una herramienta financiera que, sinceramente creemos que es buena para este Ayuntamiento, pero sentimos que si les damos herramientas que minoren la carga de la responsabilidad que debieran pesarles como una losa y parece que lleven una pluma, van a relajarse aún más en detrimento de los palentinos, pero, a la vez, se nos plantea la responsabilidad y ese choque de lealtades al que me refería antes, porque sabemos que ese fondo y el acceso a ese fondo rebajará la carga financiera de las arcas municipales, que, como decía D^a Lalanda, son de todos, el dinero es de todos los ciudadanos. Por lo tanto, frente a este choque de lealtades, el grupo socialista tomó anoche una decisión, porque yo no sé si ustedes los del equipo de gobierno estaban muy relajados, pero nosotros ayer pasamos muy mal día, se lo confieso, eso sí tuvimos un intenso debate, hasta altas horas, y se tomó una decisión, este grupo se va a abstener hoy aquí para hacer posible la adhesión del Ayuntamiento de Palencia al fondo financiero, pero, a su vez, hemos registrado al empuje de este Pleno, una moción para que se tramite de urgencia en el Pleno del próximo jueves, pasado mañana, una moción en la que solicitamos lo que hicimos ayer, solicitamos la reversión al Ayuntamiento de Palencia de 9 millones para un plan de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Firma 1 de 2	Ausencia del Secretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



inversiones, financiado por la Diputación y ejecutado y decidido por este Ayuntamiento, y el compromiso de iniciar el expediente para habilitar los solares de la calle Jardines, como una promoción de vivienda pública, tanto en régimen de compra, como de alquiler. Dos compromisos dirigidos y muy concretos a ambas instituciones y que bien pueden suponer la rúbrica de un acuerdo que ponga fin, de una vez por todas, a este conflicto, y lo hacemos a través de un instrumento de voluntad política, como ustedes dicen que tienen mucha voluntad política, pues lo hacemos a través de un instrumento de voluntad política, para que todos voten y demuestren su voluntad política en el voto, que son las mociones, una propuesta de resolución o de acuerdo que se presenta al máximo órgano de representación de este Ayuntamiento, que es el Pleno de la Corporación, con un límite temporal, eso sí, para cumplir ese acuerdo, el plazo voluntario de ejecución de la Sentencia, no podemos irnos más allá de navidades sin rubricar el acuerdo, sin rubricar el acuerdo. Yo creo que nada mejor para comer el turrón en paz, que poner fin a este litigio, nada mejor para demostrar la voluntad política, que llevan año y medio diciendo que tienen, tanto en Ayuntamiento como en Diputación, que votar a favor de materializar ese acuerdo. La moción ya está registrada, espero el apoyo a la misma y, desde luego, tendrán hoy nuestra abstención a la adhesión al fondo. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Realizamos el segundo turno de intervenciones, dos minutos y medio como referencia, si así lo requieren los grupos. Portavoz de Ganemos, D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. La verdad es que no tenemos mucho más que añadir. Hemos oído muchas justificaciones por parte de Partido Popular y Partido Socialista, tenemos que recordar también que la expropiación de esos terrenos no se ha llegado a ejecutar en su totalidad, con lo cual a lo mejor se podrían proponer otras soluciones.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ... D^a Sonia y para esta segunda intervención que había realizado dos consultas en el transcurso del debate, no se le han concretado la respuesta y el interés, como usted sabe, de esta financiación y así está establecido en los reales decretos, que las lea, nos financiamos al mismo tipo que el Estado, o sea, en este caso, y, por tanto, con los tipos de interés actuales y la financiación es a cero, o sea, el tipo de interés aplicable es cero, porque, como digo, es un fondo ventajoso en el sentido de que nos financiamos igual, con las mismas capacidades que el Estado en cuanto a tipos de interés, al ser un fondo estatal. Y, luego, también consultaba por el tema de la finalidad, ese patrimonio, esos solares como patrimonio municipal del suelo, legislativamente, y hacen referencia un poco a las intervenciones del resto de grupos, tiene una finalidad muy concreta que es la vivienda protegida o las infraestructuras generales, en este caso, hay un consenso, se percibe de vivienda protegida en las diferentes modalidades de protección y, lógicamente, lo que puede ser es que se realice promoción directa o se realice la venta con destino a esa inversión y a unos precios acordados para que sea destinada a vivienda protegida, ya que es la única finalidad que se permite desde la legislación, esas dos finalidades al Patrimonio municipal. Entonces, esas dos consultas que había hecho, la una, es por imperativo legal, el destino de ese patrimonio a vivienda protegida, en las diferentes fórmulas, y la del tipo de interés a cero.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. También nos gustaría que nos contestara a las condiciones para poder dar nuestro voto a favor, no sé si ha tomado nota o se la recuerdo.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Ausencia del Secretario	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como le decía, y por no distorsionar el debate, ni interrumpir los turnos. Las dos preguntas eran éstas, en cuanto a los compromisos que competen a la Administración, a nuestra Administración, a nuestro Pleno, ya se los he puesto de manifiesto, en los compromisos que competen a otro órgano, pues, lógicamente, yo no puedo asumirlo, ni nosotros podemos, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia puede tomar decisiones que corresponden a otro órgano u otra Institución. En la primera intervención yo le he dejado claro todo el posicionamiento del equipo de gobierno, la respuesta a las preguntas que se materializaba, y solicitado que se abstengan o voten a favor de esta herramienta financiera. Como les digo, el Pleno, éste es un pleno importante, es un paso más, pero el Pleno definitivo donde demos contenido a esa Sentencia y se definan la totalidad sus fórmulas, sus objetos, sus compromisos y, por tanto, sus consecuencias y condicionantes para el futuro será otro, únicamente, en este caso, la herramienta D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, yo insisto en que nos gustaría que nos contestara a las condiciones que hemos planteado y que no divague, por favor.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No. Le he dicho, destino a vivienda protegida, sí, porque lo exige la Ley, para con todo el patrimonio municipal del suelo ¿Y cuál era la otra cuestión?

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Por un lado, participar en las negociaciones...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, yo creo que como le digo, aquí estamos en un tema competencial, aquí somos dos instituciones que están representadas, jerarquizadas y lo que yo ya he puesto también de manifiesto aquí es que las soluciones y las propuestas de soluciones, así como las modalidades de pago y de cumplimiento de Sentencia, por supuesto, que yo las voy a compartir con los grupos, a negociar con los grupos, porque necesito el apoyo del Pleno para llevarlas a cabo. En el otro aspecto, pues la representación del Ayuntamiento la tiene el Alcalde para con el resto de instituciones y, lógicamente, el Alcalde lo que va a llevar son las cosas que los técnicos del Ayuntamiento consideran que son factibles y las propuestas económicas, tanto el Concejal de Hacienda como yo, por supuesto que las vamos a tramitar y debatir con los grupos, pero la representación institucional es la que es.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nada más que añadir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y segunda intervención para el grupo municipal de Vox y su Portavoz D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. D^a Miriam, Vox sí que tiene vocación de gobierno, tanto es así que hemos

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Ausencia del Secretario	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



presentado el proyecto que es Agenda España, o sea, que de eso no tenga la menor duda, y, por supuesto, que hay que hacer política, para eso estamos los políticos, para hacer política, para llegar a acuerdos y, sobre todo, para defender el interés general de la mejor forma que cada uno considera. O sea, yo creo que eso es una máxima que no podemos perder de vista. En ningún momento he dicho que aquí haya responsabilidad penal, porque si no, no estaríamos aquí tranquilamente hablando, estaríamos en el Juzgado, pero sí que hay una responsabilidad civil que entendemos que hay que depurarse, pues por un mero ejercicio de responsabilidad de todos nosotros. Aquí han pasado muchos años, han pasado muchas cosas y están todas documentadas. Entonces, en ese sentido, sí que creemos que tiene que haber una depuración de responsabilidad civil. Y también creemos que hay dos..., cumplir la Sentencia no significa pagar hasta el último euro, sino llegar a un acuerdo de ejecución de sentencia, que eso es perfectamente lícito, y el artículo 23, del texto refundido de 781/86, establece como competencia del Pleno del Ayuntamiento y del Pleno de la Diputación las quitas y esperas, y qué es una condonación si no una quita, entonces, aquí hay una cantidad que, efectivamente, no creo que haya informe jurídico en el mundo que dijera que se podría realizar quitas sobre ella, que es el importe de la expropiación. Por eso, hemos diferenciado perfectamente las dos cantidades, los diecisiete millones y pico del importe de la expropiación, sobre eso no se puede hacer una quita, porque eso es un patrimonio que tiene un valor, un valor que se ha establecido por un organismo público ajeno al Ayuntamiento y a la Diputación y es lo que es. Pero, sí que hay otra cantidad, sobre la que sí que se pueden establecer quietas, que son los intereses, que obedecen a la desidia, a la desidia del grupo popular sustancialmente, que gobierna en el Ayuntamiento y en la Diputación y que es que eso, no sólo es el mismo partido, es que son hasta las mismas personas. Entonces, sobre eso, sí que habría que establecer una quita, y eso sí que es perfectamente legal, porque no sólo establece la Ley, incluso quién es el órgano competente, que es el Pleno de la Diputación, en este caso, sino que también estamos viendo como hay quitas en distintas administraciones, sobre distintos asuntos, incluyendo no a otras administraciones, sino a particulares, con lo cual, incluso el interés general, digamos, estaría un poco en tela de juicio. Por lo tanto, entendemos que el planteamiento que nosotros sugerimos, es perfectamente legal. Si no he entendido mal, usted quiere plantear vía moción de urgencia que se refrende por el Pleno su propuesta de acuerdo, es decir, que la Diputación invierta en Palencia a los 9 millones de euros, a forma de inversión y que parte de los solares se dediquen a viviendas públicas. Es que lo interesante no es que se apruebe aquí, sino que se apruebe allí, el que se apruebe en el Ayuntamiento, ni quita, ni pone, lo que debería hacer usted es presentar la moción donde lo tiene que presentar, que es en la Diputación, que es quien tiene, cuyo Pleno tiene que llegar a ese acuerdo. Y, bueno, pues ya que usted, su partido político del grupo socialista ha puesto sobre la mesa ayer en los medios de comunicación y hoy a través de una moción que han registrado para urgencia de pasado mañana su opción de propuesta de acuerdo, pues, entonces, nosotros vamos a hacer lo mismo, vamos a presentar también la nuestra, es decir, que desde el Ayuntamiento, desde el Ayuntamiento, se solicite a la Diputación que se lleve a cabo la quita de los intereses y, bueno, pues puesto que es algo que hace justicia rogada, vamos a pedir a la Diputación que la Diputación lleve a cabo ese trámite, digamos, de acuerdo en su seno ¿Y quién lo pide? Pues, en este caso, el deudor y se lo pedirá al acreedor, es lo normal, el deudor le pide al acreedor, oye, vamos a llevar a cabo esto así, te voy a pagar los 17 años del principal y vosotros, como tú tienes tanta culpa como yo y somos los mismos, pues nos lo vas a perdonar. Entonces, bueno, pues lo vamos a llevar también al Pleno, porque cualquiera de las dos opciones, cualquiera de las dos opciones, desde luego, que es mejor que el pagarle a la Diputación los 26 millones, o sea, que eso está claro, pero sí que hay una diferencia D^a Miriam entre ustedes y nosotros, entre el grupo socialista y Vox y también Ciudadanos, ustedes estaban en el problema,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Ausencia del Secretario	
	12/11/2021
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ustedes estuvieron al inicio de este problema, ustedes son corresponsables en una parte mucho más pequeña que el grupo popular, hay que ser justos, una parte mucho más pequeña, pero también son corresponsables, Ciudadanos pasaba por aquí y nosotros acabamos de llegar, o sea, que aquí cada palo, que aguante su vela. Comprendo que usted está en la obligación de buscar también una solución, porque usted fue parte del problema, usted me refiero a su grupo político, nosotros no fuimos parte del problema, pero sí que creemos que hay que arbitrar una solución y pedimos al Alcalde que defienda los intereses de la ciudad, no se trata ya sólo de decir, vamos a pagar, porque es obligatorio pagar. No, es obligatorio cumplir la Sentencia y la Sentencia se cumple, como dice usted, pagando hasta el último céntimo, como dice D^a Miriam, llegando a ese acuerdo de, bueno, pues vamos a no pisarnos las mangueras de los bomberos y, como decimos desde Vox, que en los intereses se haga una quita, puesto que los intereses obedecen a una desidia de gestión, no nacen con el principal, sino que son la desidia de gestión del Partido Popular, y esto los palentinos lo tienen que saber y lo tienen que valorar y lo tienen que evaluar, porque, al final, vamos a tocar a 344 euros por palentino y se lo vamos a dar a la Diputación, aunque nos lo devuelva en casitas o nos lo devuelva como nos lo devuelva, 343 euros cada palentino, desde los que han nacido hoy, hasta los que han muerto ayer. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segundo turno de intervención, el grupo de Ciudadanos, su Portavoz, D. Urbano Revilla tiene la palabra.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Nada más para decir, agradecerles, en principio, como ha dicho el Alcalde, su presencia hoy aquí, y su ánimo positivo, que yo creo que es muy importante ante este problema. Quiero recalcar lo que ya ha dicho D. Mario, que lo único que se pide hoy es el voto para utilizar una herramienta que nos puede ayudar a cumplir una sentencia que tenemos la obligación de cumplir, los acuerdos a los que se llegue, cual es el cumplimiento, no tiene nada que ver con el voto que hoy hacemos y yo les garantizo, porque ustedes lo saben también, que el Alcalde lleva trabajando mucho tiempo con el tema de cómo vamos a cumplir esta sentencia. Nosotros también estamos interesados en que lo que pierdan los palentinos o, mejor dicho, vamos a ponerlo en positivo, lo que ganen los palentinos, sea lo más posible. Pero, quiero que quede claro que lo que hoy se pide nada más es adherirnos a un instrumento que creemos que es el que mejor puede hacer que cumplamos esa Sentencia, independientemente de que, luego, decidamos una serie de cosas u otras y sea más barato, cuanto menos tengamos que pagar, lógicamente mucho mejor. Pero, por favor, lo que quiero pedir es su apoyo a este trabajo, con un tema que lleva muchos años, que se ha quedado enquistado en el Ayuntamiento y que tenemos la oportunidad de resolver definitivamente, efectivamente, como han transmitido algunas de ustedes y, por eso, pues, agradecerles su voto positivo o su abstención, porque realmente creo que sería el inicio de un camino de poder resolver este problema, y, además, también pedir a las dos instituciones que lo miren en positivo, yo creo que lo están haciendo, y podamos llegar a un acuerdo que sea, en fin, que resuelva el problema de la forma menos gravosa para las dos instituciones, es complicado, pero yo creo que sí podemos llegar a un acuerdo. Así que, nada más, y muchísimas gracias a todos.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021	Ausencia del Secretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/11/2021	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	-------------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Segundo turno de intervención, el Partido Popular, segunda intervención del Partido Popular.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Sí. Bueno, nada, yo creo que hemos venido todos, hemos venido a arreglar o, al menos, a buscar una solución. A D^a Sonia la digo que yo creo que se la nota en su exposición que usted no sólo ha venido a arreglar la situación, sino usted ha venido aquí a sacar votos, que se la nota, especialmente se la nota mucho, que, bueno, pues quiere vincular el problema al Partido Popular y al PSOE, y, además, en este orden, en el orden en el que usted quiere sacar los votos, evidentemente del Partido Socialista puede sacar pocos, y del Partido Popular puede sacar mucho, como dijo antes la Portavoz socialista son dos partidos que han gobernado, que ustedes no han gobernado, y dudo mucho que gobiernen alguna vez en solitario. Como, en este caso, usted lo sabe todo, porque siempre nos da lecciones de cómo resolver las cosas, yo, en este sentido, lo que la tengo que decir es que con errores, como también dijo la Portavoz del Partido Socialista, con aciertos y con errores, siempre se ha hecho antes del 2010 y después del 2010 siempre se ha hecho todo con el interés en la búsqueda del interés general, con anterioridad por la presión que hubo por parte vecinal para resolver el problema de la ronda sur y después, sencillamente, porque nuestra forma de gobernar es distinta a la anterioridad, si bien se llevó a un convenio sin informes jurídicos nosotros no quisimos actuar sin informes jurídicos e hicimos lo que técnica y jurídicamente nos aconsejaron los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, que fueron las prórrogas. Por lo tanto, en este sentido, nosotros estamos absolutamente tranquilos de nuestra labor y lo que debemos pensar todos es, bueno, cómo se generó todo esto, pero, sobre todo, lo que estamos hoy aquí es para ver cómo lo vamos a resolver. Y, aquí, dentro de todo este debate en el que hemos intentado ser respetuosos, por lo menos, no se ha personalizado, se ha ido a los grupos políticos, que también, en este caso, lo agradezco que haya sido dirigido hacia los grupos políticos y yo creo que, por lo menos, lo hemos enfocado relativamente bien. Yo estoy convencido que el Ayuntamiento de Palencia y yo represento como Portavoz del Ayuntamiento de Palencia, aunque esté en la otra Institución, estoy convencido de que está en la línea de las propuestas que se están haciendo en este Pleno, es decir, de buscar la mejor solución, y estoy convencido que la Diputación Provincial y, seguramente la Presidenta de la Diputación también querrá decirlo, nuestra compañera y Concejala del Partido Popular, que va a buscar la mejor solución, una solución que sea legal, que sea posible y que beneficie a todos los palentinos. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Y segundo y último turno de intervención del Partido Socialista. Adelante.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: No, simplemente porque hay poco que decir. Nosotros, hombre, siempre vamos a buscar la opción más favorable para el Ayuntamiento, nosotros hemos puesto encima de la mesa esta opción, porque creemos sinceramente que no entra y no busca problemas en la otra Administración y que yo creo que, además, de la quita de los intereses de 9 millones, a que la Diputación acometa, no acometa, nos dé el cien por cien de esos 9 millones para poner a punto la ciudad, nosotros también me parece bien y me parece razonable, que no nos vamos a oponer tampoco en la quita, estaría bueno, vamos, sólo faltaba, lógicamente. Así que, yo creo que está bien, que busquemos esa solución. Sí que interpelo a los grupos políticos que pertenecen al equipo de gobierno de este Ayuntamiento, a que pasado

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Firma 1 de 2	Ausencia del Secretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mañana esa responsabilidad que nos han exigido hoy, la demuestren en sus votaciones en las mociones y la demuestren para eso, para visualizar ante la sociedad palentina que aquí los responsables somos todos, en menor medida los que estamos en la oposición, porque para nosotros sí que ha supuesto un fuerte choque de lealtades este cambio de voto sobre el mismo punto, pero también les pido que con el mismo empeño que han puesto en solicitar esa responsabilidad de los grupos de la oposición, sean ustedes responsables a la hora de valorar, incluso si la registra hoy Vox tenemos un día y medio para poder hacer un acuerdo, también o votar las dos o hacer un acuerdo entre todos y demostrar a la ciudadanía palentina, pues que, por fin, esta Corporación llega a ese acuerdo de solucionar un problema grave, que está ahí y encarar el 2022 con más deuda, es verdad, pero también con ese problema resuelto, al menos, en la forma. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam.

D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: Por alusiones Sr. Alcalde y antes de la votación, si tiene a bien, me gustaría intervenir si mis compañeras lo consideran oportuno, que creo que corresponde, después de los portavoces del Ayuntamiento. Yo quiero agradecer el tono de las intervenciones más allá de las alusiones que se han hecho y que, además, como Concejal del Ayuntamiento, pero también como Presidenta de la Diputación, cuando hablaba Miriam de los choques de lealtades y del cumplimiento del interés general, pues, yo nunca he dudado, y lo digo sinceramente, de que los responsables públicos, en su gran mayoría, cuando adoptan una decisión lo hagan pensando en el interés general. Estoy hablando de cuestiones tan importantes como éstas, que son soluciones para la ciudad a lo largo del tiempo. Sí que me sorprende que aquí el debate sea sobre cómo es la solución jurídica, porque cuando hablan ustedes yo he oído, voy a hacer una intervención primero general, si les parece, y, luego, dos cuestiones muy concretas. Cuando hablan ustedes aquí de que aquí venimos a hacer política, pues, realmente, entonces, debemos fiarnos un poco de quienes están para dar las soluciones jurídicas. Éste es un tema complejísimo, va muchísimo más allá de que, me van a perdonar y lo voy a poner ya en mi primera persona, de que yo porque sea licenciada en derecho tenga una opinión jurídica u otra, porque yo no soy la que voy a firmar esos informes, eso ha sido uno de los motivos, también, a veces, y lo saben ustedes bien, de discrepancia entre las dos instituciones, el que no ha habido unidad de criterio en algunos momentos, pero, luego, se dieron pasos entre las dos instituciones que creo que nos han llevado a esta situación y que yo creo que la responsabilidad de muchos de los grupos hoy, pues lo van a agradecer los vecinos, que es para los que trabajamos todos, pero los vecinos, que cuando hablo de vecinos, hablo de vecinos de la capital y hablo de vecinos de la provincia que tienen aquí sus viviendas, que vienen aquí largas temporadas, que tienen uso y disfrute de la ciudad y viceversa, hablo de vecinos en general, hablo de las personas a las que representamos todos y que representamos, o que nuestras organizaciones políticas representan allí. Por lo tanto, sinceramente lo digo así, la solución, las soluciones en las cuestiones jurídicas que se plantean, no deberían atar los posibles caminos para llegar a esa solución. Yo les digo desde aquí, la voluntad política total de la Diputación, y no es porque lo diga yo aquí hoy siendo Concejal del Ayuntamiento, hoy lo puedo decir porque lo dije en mi Pleno pasado. Yo di cuenta en mi

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021	Ausencia del Secretario	12/11/2021	Mario Simón Martín	12/11/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



último Pleno de la desestimación o la inadmisión del recurso de casación del Ayuntamiento, y di cuenta, precisamente para manifestar la voluntad de llegar y de avanzar en actos que beneficien al interés general. Pero, muchas de las cuestiones que hoy se han planteado en el Ayuntamiento de la capital, yo sí que les pediría que hicieran esa reflexión de respecto a la voluntad de pleno de la Diputación. Para mí cuestiono, muchos me han interpelado casi personalmente de interpelo a la Presidenta. Mire, la Presidenta no es la Diputación, la Presidenta no puede hacer una manifestación pública en los términos que ustedes me están pidiendo, por respeto a la voluntad de mi Pleno, por respeto, incluso a las conversaciones que yo puedo tener con el resto de grupos, porque cualquier decisión que tomemos, y les digo que hay una voluntad total, y lo digo hoy aquí comprometiéndome, aquí hay una voluntad total, y sé que por parte del Alcalde y del Ayuntamiento y de los grupos, a la vista de la mayoría de los grupos, a la vista de lo que he escuchado hoy, también, pues, creo que nos tiene que dejar ese tiempo, porque el Alcalde ha relatado, yo creo que unos días que ustedes con responsabilidad, porque algunos de ustedes han estado en equipos de gobierno, el viernes es cuando se ha comunicado que se abría esa posibilidad y ustedes comprenderán que nosotros podemos avanzar como Institución y avanzaremos, yo creo en dar una solución, como digo, primero que cumpla la legalidad y, segundo, por supuesto, que sea en el interés general, como digo, de todos los vecinos y cuando, lo repito, hablo de vecinos en mi doble condición. Yo no quiero entrar en más debates y, simplemente decirles que agradezco el tono y, sin duda, a veces, la dificultad de tomar posición política, pero creo que la posición política del grupo, de cada grupo en el Ayuntamiento no se puede condicionar a la decisión del Pleno de otras instituciones, tenemos esa responsabilidad y veo que muchos hoy la han manifestado, por lo tanto, yo, sinceramente lo agradezco y estoy segura que, sobre todo, lo van a agradecer los palentinos, porque hoy lo único que hacemos es abrir la puerta a una opción más, en las mejores condiciones para poder resolver esta situación. Han hecho alusión, la ha contestado el Alcalde, la Sra. Ordóñez y algunas cuestiones sobre el destino de esos solares, lo dice el propio Plan General de Palencia, que eso corresponde al Ayuntamiento, pero que sepan que a mí me gustaría, y lo digo sinceramente, más allá de la voluntad política que yo pueda prestar como Concejal, que lo voy a hacer, pero que piensen que la voluntad aquí y tenemos que respetarla, porque es otra Institución, con otros representantes, la voluntad va a ser del Pleno de la Diputación, aunque ya nos hemos comprometido y les hemos adelantado que la voluntad del equipo de gobierno del grupo popular es total para llegar a una solución en conjunto, no a una solución exclusivamente del cobro de una deuda. No voy a entrar en algunas cuestiones sobre por qué hemos asumido las responsabilidades, algunas de ellas las he asumido yo en primera persona, lo saben ustedes perfectamente, base asumir precisamente por los informes jurídicos y por el cumplimiento de la legalidad y de la responsabilidad, porque es muy difícil criticar por la inacción y por la acción al mismo tiempo, es muy difícil y por eso les digo que yo otra cosa no haré, pero pensar en los palentinos y en Palencia les digo desde aquí que todos mis textos y mis responsabilidades nunca, nunca, van a estar en pensar en beneficiar a una institución frente a otra y, bueno, muchísimo menos por algunas cuestiones personales de reconocimiento, que no voy a entrar a valorar que hoy se han dicho aquí, vamos no quiero ninguno, sino simplemente el de al cumplir con mi obligación. Lo digo abiertamente, lo que hay que hacer es sinceramente lo que hoy hemos hecho muchos de nosotros, pensar en los ciudadanos y ponerles en el eje, sin duda, de nuestras decisiones, más allá de nuestras siglas y más allá de los futuribles devenires de lo que pueden ser otras elecciones u otras representaciones. Quiero agradecer a todos en su tono y sin duda su compromiso con Palencia y el respeto que pido, sinceramente, lo pido porque así tiene que ser y así lo pedirían ustedes si la Diputación pidiera lo mismo frente al Ayuntamiento, lo que le corresponde a un pleno, la

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021	Ausencia del Secretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/11/2021	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	-------------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Presidenta no lo puede definir de manera individual. Creo que en eso me comprenden ustedes perfectamente. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Ángeles. Y, para finalizar y antes de la situación, reiterarles eso, parece que esto va a salir adelante, es un paso más, una herramienta más. Reiterar, además, el agradecimiento por el tono, las manifestaciones hechas, yo creo que hoy estamos avanzando a un asunto que siempre ha estado complejo y como con un uso, como herramienta arrojadiza en la política, yo creo que hoy superamos esa fase por la mayoría de sus intervenciones y han manifestado todos, esa voluntad de acuerdo, de velar por el interés general, la Presidenta y yo lo reiteramos una vez más, y, desde luego, que esta herramienta nos va a facilitar ese trabajo. Sí quiero también que sean muy, muy conscientes, en algunas cuestiones no voy a entrar, porque, lógicamente, hoy estamos para probar esta herramienta sin más y vamos a iniciar, a continuación, la votación, pero sí les quiero decir que esto es un paso más en la buena dirección, pero que la situación es compleja, les he dado antes los datos del endeudamiento, de las obligaciones anuales, en cuanto a las finalidades las establece la Ley, también habrá que ver las capacidades de enajenación para aminorar las deudas que se contraigan y que, lógicamente, como toda organización también las pueda liquidar cuanto antes, porque suponen un esfuerzo anual, suponen una minoración de ingresos anuales. Yo les aseguro que lo vamos a tramitar con diligencia, con cumplimiento normativo escrupuloso y de la mejor manera posible y les mantendré puntualmente informados de todo, pero el Pleno con las soluciones y el Pleno con la resolución definitiva va a ser un pleno que va a exigimos que mantengamos este tono y este compromiso con Palencia, porque son situaciones complejas, difíciles y que van a requerir un esfuerzo importante y se lo quiero poner de manifiesto. Sin más, agradeciendo lo dicho, iniciamos la votación para la adhesión del Ayuntamiento de Palencia al fondo estatal para el cumplimiento y la financiación de sentencias firmes. Iniciamos la votación, Ganemos...

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pues, a pesar de las buenas palabras, aunque vacías y aunque el interés general tendría que consistir en no haber llegado a esta situación, nos abstenemos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No, y luego pido un momento para justificar el voto.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, justifíquelo ahora, por favor y luego ya cerramos.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Perfecto. Pues no porque creemos que primero hay que dar un acuerdo y después buscar las herramientas, porque con 26 millones de euros en el bolsillo, difícilmente después se puede negociar.

Legislación aplicable:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Firma 1 de 2	Ausencia del Secretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 27 de abril de 2021, se falló condenar al Ayuntamiento de Palencia a pagar a la Diputación Provincial demandante la cantidad de 17.431.778,32 euros en concepto de justiprecio de las parcelas de que en este pleito se trata, cifra que devengará los intereses correspondientes en la forma señalada en el apartado D) del fundamento de derecho cuarto de la demanda, es decir, hasta el 1 de octubre de 2010 la suma de 1.732.975,67 euros y desde entonces y hasta que se haga el pago el interés de demora. La mencionada Sentencia es firme.

Se considera como importe estimado para la ejecución de la sentencia la cantidad de 26.637.695,40 euros, calculado a fecha 28 de febrero de 2022.

Se considera que la ejecución de dicha sentencia, dado su alto importe, con cargo al presupuesto Municipal, puede producir graves desfases en la tesorería del Ayuntamiento, poniendo en riesgo la prestación de servicios públicos de carácter obligatorio, el pago de las retribuciones a los empleados públicos municipales, o el pago a los proveedores y prestadores de servicios al Ayuntamiento.

Para la solicitud de adhesión al Fondo de Impulso Económico con objeto de financiar la ejecución de sentencias firmes se adjuntará la siguiente documentación:

- El informe de intervención donde se acredita la existencia de graves desfases de tesorería.
- Acuerdo de adhesión a Empeñe en tres.
- Acuerdo de adhesión al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACE).
- Compromiso de dotación para el presupuesto de un fondo de contingencia de 1%.

Consta en el expediente que se cumplen los requisitos indicados en el artículo 50 y siguientes del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, mediante comprobación de la elegibilidad del Ayuntamiento de Palencia en el Fondo de Impulso Económico.

Consta en el expediente copias de las adhesiones del Ayuntamiento de Palencia a Empeñe en tres, y al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo determinado en el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales, vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/11/2021
Firma 1 de 2	Ausencia del Secretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo Vox (1), adopta el siguiente acuerdo:

1. SOLICITAR la adhesión al Fondo de Impulso Económico para financiar un importe estimado de ejecución de la sentencia número 465, de fecha 27 de abril de 2021, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 26.637.695,40 euros.
2. ADOPTAR el compromiso de dotación para el presupuesto del ejercicio 2022 de un fondo de contingencia del 1 por ciento de los recursos no financieros.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la propuesta de adhesión. Muchísimas gracias a todos y finaliza la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 10:00, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por
D. Carlos Aizpuru Busto

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/11/2021	Ausencia del Secretario	Mario Simón Martín	12/11/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín					

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb50aa7ffe304565984dcd5524c4ae0d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

